Sello quarto veintema- rivedos; Año de mil sete- cientos y diez y nueve.

Pasa en Matadero =

Vista en Relazion del Parezer de Peritos nombrados en Virtud de las Prevenziones de Su Mig.d de Dea, Patrizio Sanchez de Luna, Arriero, Vezino de esta Ziud, en que exponen, Que el Arrendam.to del Matadero de esta Ziud, Vezino de Aragon, que le Remato Bernardo de Perez, Frances Baron; Tiene Amenaza hecha, de los suios dhos; En que dizen Que dha Amenaza no se debe estimar; y no ser lo de Aquarto; y que Por ser Prezidente, el tanto los Arrendadores actuales; es de mirable la pretension de Su Mig.d de Dea como demejor Calidad; y Previo mem.l de Su Parezer suplicando a la Ziud; se tome Resolu.on, en esta materia, Para que se le entreguen los autos, y tener que alegar sobre ello = Vista en Ziud, Ha mendo oido, Martin de la Puente, de Retracto hecha, por dho Miguel de Dea, como demejor calidad; Acordo que dando el suso dho la fianza de que bara, el cargo de entrego de dho Propio; Saziendose sauer a todos los Interesados = En quanto al Mim.l de Su Parte, Pida lo que le Convenga =

Rex de Jabon de Blando =

Vista en Relazion, del Sr. Ynzenzio Nexitto de Siente a Robas de Jabon blando, y Navarro Spin.l, al precio que corre, en la libra de a Veinte Ziud, Ha mendo oido; lo comun.co a los Can.os, Comis.os, y Navarros Para que sin formen, y soliziten mayor com.a =

Sobre, al Rezeptor del Papel sellado =

Vista en Relazion del Rezeptor Ramon de Laborda, Rezeptor de Alcaldia, y sellado, suplicando a la Ziud. le mande librar lo que se le Retiene, y para ayuda a dar las cuentas en la Cont.a m.l de Su Mig.d de los Prozedido de dho Papel, en el a.o Proximo Pasado = Ziud; Ha mendo oido, Acordo que con in Forme del Cont.r se le de Gache libra, de lo que se le debe, y la Razon referida; en Propios y Rentas Sitario =

Reparos de Puente

Vista en Relazion del Sr. Ynzinio de Rex, Alcalde, y Diputado de Hazienda, Que en Virtud de Acuerdo de esta Ziud, los Reparos mas precisos de que necesitava la Casa de Ayuntam.to, de esta Ziud, los hizo Pedro Antonio de Sellon, como consta de la Memoria hecha de Su Real mano de Su Alteza, que los Acuerdos que hizo Relaz = Ziud; Ha mendo oido: Ayuno dhos Autos; Acordo que esta Cant.a se eche a buena en los Pagos de su Obligazion, a Joseph Sanz, Arrendador de dho Ayuntam.to y que la asuplio Contra dim.a de este Acuerdo la Relaz, y toma de Razon del Contador de no Proceder hacer en el Sumario =

De Diputado de Casa Saavedra =

Vista en Relazion, de los Mores, de Casa de Saavedra; Ing.s, y Diputados que Representan Suplican a la Ziud; de Procurador de Nombram.to de Diputado